



Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí

ACTA COMITÉ TRANSPARENCIA-011/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO  
2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Érika Berenice Rodríguez Leija, Gabriel Francisco Cortés López, Adriana Berenice Capetillo Reyes y Diana Robledo López, la primera de las nombradas en su carácter de Presidenta, y los subsecuentes en su carácter de vocales, así como Larissa del Carmen Mejía Bear y María de la Luz Aguilar Santillán, en su carácter de Integrantes Permanentes, como Titular del Órgano Interno de Control y Coordinadora de Archivos de esta Comisión, respectivamente, con fundamento en los artículos 6 y 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, a efecto de celebrar **LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, con fundamento en el artículo 24, fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y demás aplicables del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis del memorándum CS-10-/2024, de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, a través del cual informa el cumplimiento al acuerdo CT-SE-034/06/2024, aprobado por el Comité de Transparencia, en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.
4. Análisis del memorándum sin número, de fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, signado por Juan Carlos Ortiz Ramírez, Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, y su anexo, a través del cual, en la anterior sesión extraordinaria, solicitó que el Comité de Transparencia, declarara formalmente la inexistencia de la información



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216  
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086  
San Luis Potosí, S.L.P. México

relativa a la grabación de la sesión de pleno de 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, por las razones y motivos descritos en dicho memorándum.

## 5. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Presidenta del Comité, con número de acuerdo **CT-SE-035/06/2024**, y con fundamento en lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, declaro que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica se constata la asistencia de la mayoría de los integrantes de este Comité, en consecuencia, **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**, y en conjunto con la Secretaria Técnica, se emite constancia de los acuerdos adoptados por el Comité en la presente sesión.

Se hace constar la inasistencia del Director de Capacitación y Vinculación, Aram Ezael Rentería Gómez, en su carácter de Vocal, la cual se encuentra justificada, ya que es derivada de la autorización de un permiso económico, en los términos del artículo 67, párrafo segundo del Reglamento Interior de esa Comisión.

#### 2. Aprobación del orden del día.

La Presidenta somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación del orden del día:

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** A favor.

**VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ:** A favor

**VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES:** A favor

**VOCAL, DIANA ROBLEDO LÓPEZ:** A favor

**SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ:** Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos de los presentes a favor de la propuesta del punto 2 dos del orden del día.



**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** En consecuencia, con número de acuerdo **CT-SE-036/06/2024**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Análisis del memorándum CS-10-/2024, de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, signado por el Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, a través del cual informa el cumplimiento al acuerdo **CT-SE-034/06/2024**, aprobado por el Comité de Transparencia, en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** En este acto me permito tomar el uso de la voz y, me permito exponer lo siguiente:

Del análisis al contenido del memorándum CS-10-/2024, se advierte que el Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, da respuesta al requerimiento que se le realizó a través del acuerdo **CT-SE-034/06/2024**, aprobado por este Comité, en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro y, respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar que acontecieron para que a la fecha, ya cuenta con herramientas para poder realizar las sesiones de Pleno en vivo, señaló textualmente lo siguiente: *“Durante la pandemia, la plataforma Zoom se utilizó exclusivamente para las sesiones de Pleno remotas. Las grabaciones solicitadas anteriormente y donde solicitamos la inexistencia correspondían a estas sesiones. Ahora que es posible llevar a cabo las sesiones de Pleno de manera presencial, hemos identificado que es más eficiente utilizar softwares gratuitos de Streaming, que permite transmitir las sesiones en plataformas como YouTube, Facebook y Twitter, de los cuales hemos ido capacitándonos y haciendo pruebas. Estas plataformas no solo facilitan la transmisión en vivo, sino que también almacenan automáticamente los datos. La Unidad a mi cargo, no cuenta con grabaciones de las sesiones de Pleno. A pesar de que hemos indicado nuestra disposición para realizar esta tarea, no hemos recibido instrucciones del Pleno para llevarla a cabo. Por lo tanto, informamos que la cantidad de grabaciones disponibles de las sesiones de Pleno es cero”*.

Del contenido del memorándum, se desprende que el Titular de la Unidad de Comunicación Social, señaló las circunstancias de tiempo, modo y lugar que acontecieron para que a la fecha, ya cuenta con herramientas para poder realizar las sesiones de Pleno en vivo, en consecuencia, propongo que se tenga a dicho Titular, por dando cumplimiento al requerimiento que se le formuló mediante el acuerdo **CT-SE-034/06/2024**, aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

En consecuencia, someto a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la propuesta señalada:

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** A favor.

**VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ:** A favor





Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí

**VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES:** A favor

**VOCAL, DIANA ROBLEDO LÓPEZ:** A favor

**SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ:** Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos de los presentes, a favor de la propuesta realizada dentro del punto 3 tres del orden del día.

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** En consecuencia, con número de acuerdo **CT-SE-037/06/2024**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** de los presentes lo siguiente: Se tiene al Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, por dando cumplimiento al requerimiento que se le formuló mediante el acuerdo **CT-SE-034/06/2024**, aprobado en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

4. Análisis del memorándum sin número, de fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, signado por Juan Carlos Ortiz Ramírez, Titular de la Unidad de Comunicación Social de esta Comisión, y su anexo, a través del cual, en la anterior sesión extraordinaria, solicitó que el Comité de Transparencia, declarara formalmente la inexistencia de la información relativa a la grabación de la sesión de pleno de 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, por las razones y motivos descritos en dicho memorándum.

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** En este acto me permito tomar el uso de la voz y me permito exponer lo siguiente:

Que respecto de la petición del Titular de la Unidad de Comunicación Social, de declarar formalmente la inexistencia de la grabación de la sesión de pleno de 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, realizada mediante el memorándum sin número de fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y en atención a las circunstancias expresadas en el memorándum sin número de fecha 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual el Titular de la Unidad de Comunicación Social, desahogó el requerimiento que se le formuló mediante el acuerdo CT-SE-034/06/2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, considero que en la especie, no se actualizan los supuestos establecidos en los artículos 160 y 161, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, exigen para que este Comité de Transparencia confirme la declaración de inexistencia de información, en virtud de que de las circunstancias manifestadas por el área solicitante al momento de desahogar el requerimiento que se le formuló, se actualiza la hipótesis contemplada en el artículo 20 de la referida ley, que





Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí

textualmente establece: “**ARTÍCULO 20.** Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones..”, por lo que someto a su consideración la presente propuesta.

En consecuencia, someto a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la propuesta señalada:

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** A favor.

**VOCAL, GABRIEL FRANCISCO CORTÉS LÓPEZ:** A favor

**VOCAL, ADRIANA BERENICE CAPETILLO REYES:** A favor

**VOCAL, DIANA ROBLEDO LÓPEZ:** A favor

**SECRETARIA TÉCNICA, CLAUDIA MEDINA LÓPEZ:** Presidenta, en este acto le informo que hay unanimidad de votos de los presentes, a favor de la propuesta realizada dentro del punto 4 cuatro del orden del día.

**PRESIDENTA, ÉRIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA:** Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, 52 fracción II, 160, 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y 7 fracción II, del Reglamento Interior de este Comité, respecto a la solicitud realizada por el Titular de la Unidad de Comunicación Social, a través de su memorándum sin número, de fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y su anexo, de declarar formalmente la inexistencia de la información relativa a la grabación de la sesión de pleno de 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, con número de acuerdo **CT-SE-038/06/2024**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** de los presentes, que no se actualizan los supuestos establecidos en los artículos 160 y 161, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, exigen para que este Comité de Transparencia confirme la declaración de inexistencia de información, en virtud de que de las circunstancias manifestadas por el área solicitante al momento de desahogar el requerimiento que se le formuló, se actualiza la hipótesis contemplada en el artículo 20 de la referida ley, que textualmente establece: “**ARTÍCULO 20.** Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.”

**Acto seguido Larissa del Carmen Mejía Bear, Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión, solicita el uso de la voz y una vez que le es concedido manifiesta:** Que en este acto solicito me sea otorgada copia simple del Acta que con



Av. Real de Lomas 1015, Piso 4. Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216  
(444) 825-1020 / 825-6468 / 825-2583 / 825-2584 / 246-3085 / 246-2086  
San Luis Potosí, S.L.P. México

motivo de la presente sesión se levante y de sus anexos, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

5. Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales.

Con la verificación de la Secretaria Técnica de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Presidenta dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 11:00 once horas, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal. Se deja de manifiesto que la lista de asistencia del Comité a que se hace referencia en esta acta, forma parte de esta sesión.

Érika Berenice Rodríguez Leija  
Presidenta

Claudia Medina López  
Secretaria Técnica

Gabriel Francisco Cortés López  
Vocal

Adriana Berenice Capetillo Reyes  
Vocal

Diana Robledo López  
Vocal

Larissa del Carmen Mejía Bear  
Titular del Órgano Interno de  
Control  
Integrante Permanente

María de la Luz Aguilar Santillán  
Coordinadora de Archivo

